



RESOLUCION N° 165



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 35505/89

BUENOS AIRES, 20 FEB 1990

VISTO la solicitud formulada por los representantes de la comunidad educativa de la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y de la comunidad local, a través de sus instituciones más representativas, en el sentido de que se denomine al establecimiento "FLORENCIO MOLINA CAMPOS", y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa y la local se manifiestan absolutamente de acuerdo con dicho pedido.

Que el accionar del señor Florencio MOLINA CAMPOS a través de una vida ejemplar, demuestra riqueza de creador genial y auténtico amor de argentino por nuestras costumbres y nuestra gente.

Que el prestigio de su labor y de su personalidad Trascendió a la comunidad de Moreno donde quiso vivir, crear, fundar una escuela y alcanzar la paz definitiva.

Que el ahondar en el estudio de su vida y obra será altamente formativo para los jóvenes generaciones.

Que es justo el homenaje propuesto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934/58, de acuerdo con lo aconsejado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo propuesto por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA.



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 35505/89

11..

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de "Florencio MOLINA CAMPOS" a la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO de la ciudad de MORENO, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección de la Escuela el cumplimiento de los Artículos 6º , 7º y 8º del Decreto N° 9934/58.

ARTICULO 3º.- Comunicar esta Resolución a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
alr.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Antonio F. Saloni
Ministro de Educación y Justicia